



\*\*\*\*\*

CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION

DISCURSO DEL SEÑOR PRESIDENTE

DON VICTOR MANUEL JARPA RIVEROS

EN LA CENA DE CLAUSURA DEL CONSEJO NACIONAL N° 118.

SANTIAGO, 29 DE ABRIL DE 1994.

\*\*\*\*\*

DISCURSO DEL SEÑOR PRESIDENTE DON VICTOR MANUEL JARPA  
EN CENA DE CLAUSURA DEL CONSEJO NACIONAL N° 118.

Señores Consejeros Nacionales, amigas y amigos, señoras y señores:

Agradezco la presencia en esta oportunidad de los señores Ministros de Obras Públicas, de Vivienda y Urbanismo, y Vicepresidente Ejecutivo de Corfo, de los honorables Senadores señores, Francisco Javier Errázuriz, Miguel Otero, y Bruno Siebert, de los Honorables Diputados señores, Carlos Bombal, Carlos Montes, y de la señora Alcaldesa de Providencia, doña Carmen Grez.

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para darles a conocer las principales conclusiones de nuestro Consejo Nacional N° 118 y también para referirme a un conjunto de materias de relevante interés para nuestro gremio.

Debo expresar el reconocimiento de la Institución y el mío personal por la presencia en el día de ayer, de los señores Ministros de Obras Públicas y de Vivienda y Urbanismo, don Ricardo Lagos y don Edmundo Hermosilla, quienes nos entregaron sendas exposiciones caracterizadas por la profundidad y el acierto con que trataron un conjunto de materias del más alto interés sectorial. Quiero referirme en particular, a aquellos conceptos vertidos por los señores Secretarios de Estado que el Consejo Nacional estimó de mayor relevancia.

El señor Ministro de Obras Públicas nos ha dicho que se requiere mayor participación privada en el financiamiento y la gestión de la infraestructura y fundamenta correctamente esa afirmación al definir la infraestructura como un elemento esencial de la productividad del país y del desarrollo social lo que implica que el uso gratuito de ella en el futuro no será posible. Nos ha señalado que el sector privado deberá asumir importantes roles en el sector portuario e incrementar el que ya ha empezado a jugar en el área de vialidad, incluidas mayores responsabilidades en la mantención de la red vial. También le asigna el desafío de incorporar nuevos recursos financieros como son los fondos previsionales, al sector de infraestructura. Cree, al igual que la Cámara, que deben buscarse mecanismos para una mejor competitividad, que permitan considerar otros factores,

además del precio, en la adjudicación de los contratos. Finalmente, nos anuncia una profunda descentralización del Ministerio y la creación de mecanismos institucionales que permitan un sistema de financiamiento autosustentado de la infraestructura pública, al menos en cuanto a su mantención.

Don Edmundo Hermosilla, por su parte, también confía en la capacidad del sector empresarial para asumir nuevas e importantes responsabilidades en las áreas de la vivienda y el desarrollo urbano, como nos lo dijo claramente en su discurso de ayer, al expresar que tanto en materia habitacional como de desarrollo urbano, las políticas deben ser coherentes con la estrategia económica y ello incluye diseñar los incentivos adecuados para guiar las acciones del sector privado hacia ese objetivo. Para resolver este desafío, el ámbito de lo público y lo privado debe potenciarse mutuamente, para lo cual es imprescindible que el signo de la relación futura sea la cooperación. El Ministro precisó con claridad esta vinculación, asignando al sector privado importantes cometidos en el desarrollo global de todos los aspectos relacionados con la vivienda básica, en la creación de nuevos instrumentos de financiamiento para la vivienda social, en la institucionalidad que debe crearse para el desarrollo urbano y en las acciones directas que la empresa privada puede emprender para encauzar correctamente dicho desarrollo urbano.

Compartimos el enfoque ministerial hacia el tema de la calidad y creemos que es un acierto la creación de oficinas de información de la vivienda a nivel nacional, para lo cual nos es grato ofrecer el apoyo de nuestra Institución. Al concluir esta breve reseña quiero agradecer muy sinceramente al señor Ministro por la mención que efectuó sobre el proyecto impulsado por nuestra Cámara para entregar viviendas a 850 trabajadores de la construcción y que hemos denominado "Su Casa". Estamos ciertos que con el apoyo de la máxima autoridad sectorial y la colaboración de varios empleadores, el esfuerzo de los beneficiarios se podrá traducir en viviendas para sus familias.

El Plan Estratégico de la Cámara, tema principal en esta ocasión, fue analizado exhaustivamente por grupos de trabajo integrados por personas de alta calificación, que han desarrollado una tarea eficiente y necesaria, que permitirá encauzar correctamente esta iniciativa destinada a proyectar la acción de la Institución hacia el próximo siglo.

Quiero destacar en particular la proposición planteada por todos los grupos de trabajo en orden a continuar el desarrollo del Plan Estratégico, que ha sido aprobada por unanimidad por el Consejo Nacional. Esta decisión fija el rumbo a una de las principales gestiones gremiales y constituye un desafío para los futuros conductores de la Cámara, que deberán abordar la materialización de las siguientes etapas del citado Plan. Quiero citar también los valiosos acuerdos alcanzados por los grupos de trabajo que, desde diferentes perspectivas, entregaron diagnósticos sectoriales y proposiciones de acción, que precisan y complementan los contenidos de las próximas etapas del Plan Estratégico.

Con justificado orgullo, deseo referirme a la tarea cumplida por un grupo de hombres de selección de nuestra Cámara, que nos ha hecho entrega de un excelente trabajo que comprende la esencia de lo que es y lo que anima a nuestra Institución. El documento titulado "El espíritu de la Cámara Chilena de la Construcción", contiene los principios fundamentales que deben compartir quienes adhieran a la Cámara. El ha sido consagrado por aclamación y por la unanimidad de los señores Consejeros y creo indispensable dar lectura a la declaración de principios que hemos aprobado:

"La Cámara Chilena de la Construcción es una asociación gremial empresarial de inspiración amplia y unitaria. La Institución afirma el postulado de los valores éticos, y sostiene la vigencia de los principios que orientan su decidida vocación humanista y de servicio, los que han dado forma a su espíritu fraterno, solidario, democrático y participativo".

El conjunto de materias examinadas y sobre el cual han recaído los valiosos acuerdos a que me referí recién, constituyen el núcleo de la futura gestión gremial.

Pero, ciertamente, el estado actual de nuestra actividad es nuestra más urgente preocupación, y al respecto quiero señalarles que "los acuerdos aprobados acerca de la situación presente", coincide en alto grado con las apreciaciones que el Directorio y la Mesa Directiva han manifestado, lo que facilita, en alguna medida, el cometido de las autoridades de la Cámara.

La actividad de la construcción ha cumplido 10 años con indicadores positivos en materia de PIB sectorial y empleo. Otros índices como son los de remuneraciones y los de despachos físicos de insumos básicos, han tenido algunas fluctuaciones más marcadas, pero en los últimos años han tenido una tendencia positiva invariable.

Lo dicho precedentemente se puede resumir en una tasa de crecimiento promedio de casi un 10% para la década 84-93 y para los últimos 4 años, cercano al 9%. Todas estas cifras nos indican que la vara que la construcción debe superar año a año, ha sido progresivamente más alta y que es una señal de realismo reconocer que un crecimiento en las circunstancias que estamos viviendo en lo corrido del año, ya sería un importante logro, por bajo que pudiera resultar.

Hoy se habla de un crecimiento del PIB nacional de un 4,0% a un 5%. Las cifras preliminares para la construcción nos indican que es difícil aspirar a crecer más allá de un 4% a 5%. Eso que podría parecer una cifra poco ambiciosa o mezquina, es en realidad un incremento importante sobre una cota base muy elevada.

Los diferentes subsectores que configuran la construcción están abocados a resolver dificultades de variadas características para ser capaces de cumplir esta expectativa de crecimiento sectorial.

Es un consenso nacional que hay que invertir el doble en infraestructura. Sin embargo, circunstancialmente, el subsector de infraestructura pública se ve enfrentado a un déficit importante en el Ministerio de Obras Públicas donde existen problemas presupuestarios derivados de contrataciones antiguas financiadas con cargo a ingresos futuros y que durante este ejercicio han venido en manifestarse en toda su gravitación. Ello afecta las posibilidades de trabajo de los empresarios de este sector, los cuales podrán enfrentar posibles paralizaciones de sus faenas a partir del 2° semestre de este año. Hemos analizado esta materia con el señor Ministro y confío en que se podrán obtener los recursos necesarios para evitar una situación inconveniente y lesiva para los intereses de un importante sector de los socios de la Cámara Chilena de la Construcción y también

para la comunidad nacional, que puede ver postergadas las posibilidades de contar con infraestructura muy necesaria. Si no se toman indispensables medidas correctivas el problema enunciado se agravará año a año.

En el sector de infraestructura productiva, representado por el Comité de Contratistas Generales, la preocupación gremial no está relacionada con las oportunidades de trabajo que parecen ser suficientes, sino con las características y modalidades contractuales impuestas por la gran mayoría de los mandantes, que en forma unánime se consideran altamente negativas para las empresas del sector, que se ven enfrentadas a bases y especificaciones ambiguas, a proyectos incompletos o defectuosos, a renegociaciones de los precios ofrecidos en las licitaciones, lo que se denomina en el ámbito pertinente, "Segunda Vuelta", a la imposición de cláusulas meramente potestativas, y en determinadas ocasiones a la competencia de legislaciones y tribunales extranjeros para la solución de controversias.

Este ambiente contractual ha afectado el sector y genera una comprensible inquietud en aquellos empresarios que, encontrándose en favorable disposición para participar en licitaciones enmarcadas por criterios de equidad contractual, no están dispuestos a poner en riesgo la supervivencia de sus empresas en el cumplimiento de contratos que significan asumir responsabilidades y costos, que, a todas luces, y de acuerdo con principios elementales, corresponden a los mandantes.

Hemos acordado en esta ocasión hacer presente a los diversos mandantes, con franqueza y claridad, que la Cámara estima que las políticas contractuales aplicadas por muchos de ellos, son erróneas e inaceptables porque, lejos de contribuir a la existencia en Chile de empresas constructoras que puedan hacerse cargo de todas las obras que sus inversiones requieren, ellas están provocando el efecto, presumiblemente no deseado, de desalentar la iniciativa empresarial en este campo de actividad.

Quiero decirles que la Cámara pondrá en conocimiento de los principales mandantes nacionales y extranjeros, un documento que contiene las condiciones básicas, que a su juicio deben enmarcar los contratos que se celebren en Chile y los invitará a examinar, en un clima de respeto recíproco, los diversos aspectos que inciden en esta situación.

Pueden estar ciertos nuestros socios que nuestra Institución brindará todo el apoyo requerido por sus miembros en esta materia, porque considera que están en juego principios básicos reguladores de la libre concurrencia en nuestra actividad.

El sector inmobiliario privado vive en este momento, una etapa de consolidación, luego de un prolongado ciclo de expansión y desarrollo. Los indicadores sobre oferta y velocidad de venta de los diversos inmuebles, podrían ser mejores, pero están lejos de causar preocupación. Los proyectos en inicio o en estudio, se han adaptado a las nuevas demandas del mercado en lo relativo a localización, precio, superficie y características de viviendas, locales y oficinas. Hay una tendencia importante hacia el desarrollo de proyectos vinculados a viviendas destinadas al descanso y recreación de las familias y al turismo nacional y extranjero.

Podemos apreciar como nuevos sectores de nuestras principales ciudades muestran desarrollos inmobiliarios importantes, lo que es alentador y tranquilizador. Pero ello hace necesario que me refiera al tema del desarrollo urbano, que ha sido una de las prioridades que me propuse impulsar durante mi mandato gremial. La Cámara ha colaborado y seguirá colaborando con las autoridades del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo y con don Edmundo Hermsilla se han examinado en profundidad los problemas del desarrollo urbano y sus posibles soluciones. Igualmente, hemos sostenido numerosas reuniones con los Alcaldes de Santiago, Las Condes y Providencia para revisar temas tan trascendentales como la renovación urbana, la tarificación vial, la descongestión de las principales vías de circulación y la creación de infraestructura de vialidad urbana.

El grupo de trabajo encabezado por don Salvador Valdés ha entregado valiosos estudios que definen la posición de la Cámara y constituyen un aporte de gran valor para las autoridades del Gobierno central y de los principales Municipios del país. En particular, quiero destacar el apoyo conceptual y práctico que hemos otorgado a las iniciativas de los Alcaldes señores Ravinet y Lavín, relativas a impulsar la construcción de estacionamientos en el subsuelo urbano público y a la generación de obras de infraestructura vial urbana mediante sistemas operativos que

pretendan combinar financiamiento y construcción mediante aportes privados y concesiones.

A continuación debo abordar un tema que está estrechamente relacionado con nuestra actividad pero que también tiene implicancias en los ámbitos financieros internos y externos.

Me refiero a los sistemas de ejecución de obras por concesión del Estado, o de empresas de propiedad estatal. Con mucho fundamento, la Cámara y el señor Ministro de Obras Públicas estiman que un importante número de obras podría construirse a través de concesiones. Sin embargo, es necesario que el Ministerio de Obras Públicas cuente con los medios humanos y económicos para enfrentar oportunamente la carga de trabajo que el sistema de concesiones representaría para dicha Secretaría de Estado, si el mismo se aprovechara en toda su potencialidad.

Por otra parte, la experiencia recogida en el caso del contrato del Túnel El Melón, demuestra que es perentorio establecer un régimen tributario para el sistema de concesiones que llene los vacíos y solucione las dificultades que se están advirtiendo gracias al ejemplo citado. Tanto en relación con el impuesto al valor agregado como con el tributo sobre la renta, existen distorsiones en el esquema aplicado, que tienen efectos acumulativos a medida que transcurre el plazo de vigencia de la concesión y que, en caso de mantenerse, podrían constituir un factor disuasivo para los interesados en postular a futuras licitaciones. Igualmente, es necesario introducir modificaciones legales que permitan emitir bonos y debentures a empresas sin historia, como son los Consorcios constituidos para participar en las licitaciones de obras por concesión. Hemos estudiado posibles medios de corregir estas deficiencias y creo que estamos en condiciones de formular una proposición de reformas legales a las autoridades de Obras Públicas y Hacienda, que permitan una rectificación, a nuestro juicio, urgente y necesaria, que haga posible obtener el máximo potencial del sistema de concesiones, como un medio eficaz de atacar el déficit de infraestructura que limita el desarrollo socio-económico del país. Solo por este camino se podrá obtener que los inversionistas institucionales canalicen sus recursos hacia el financiamiento de obras públicas.

En el terreno del desarrollo social y las relaciones laborales, puedo decirles con mucha satisfacción que la Red



Social cuenta con una nueva integrante desde principios del presente mes. La flamante Corporación de Salud Laboral de la Cámara Chilena de la Construcción obtuvo su personalidad jurídica tras una tramitación muy breve de poco más de 3 meses. Su Directorio Provisional, encabezado por don Alberto Rosselot, está plenamente dispuesto para abordar la difícil tarea de persuadir a empresarios y trabajadores sobre las ventajas de contar con una entidad que ayude complementariamente en materia de prestaciones médicas y dentales a quienes por su nivel de ingresos, no pueden acceder en condiciones aceptables al sistema de salud previsional. Hago el más entusiasta de los llamados a todos ustedes para que apoyen a esta nueva Corporación, incorporando a los trabajadores de sus empresas. Básicamente, se trata de reproducir el esquema mutualista que tan buen resultado ha tenido en el Servicio Médico, pero ahora en beneficio de quienes, por distintas circunstancias, no tienen adecuada cobertura.

Hemos dado inicio a un conjunto de acciones para difundir entre los socios de la Cámara las características de esta nueva entidad y los requisitos necesarios para incorporarse a ella.

Quisiera también referirme a una iniciativa que constituye una profunda aspiración de quienes han dirigido a nuestro gremio en el pasado y que he tratado de llevar a la práctica con la valiosa e insustituible ayuda de la Corporación Habitacional de la Construcción. Lo hemos llamado Proyecto "Su Casa" y, como su nombre lo dice, pretende entregar viviendas a un importante grupo de colaboradores de varias empresas constructoras, que hasta ahora no han podido acceder a este bien, cuya importancia para las familias es innecesario remarcar.

Tras efectuar un proceso de búsqueda y selección para el cual se tuvo colaboración de la Fundación de Asistencia Social, se escogieron 850 beneficiarios que han comprometido un ahorro previo, al cual se suman un subsidio habitacional estatal, una ayuda en dinero de los respectivos empleadores y el apoyo económico, profesional y técnico de la Corporación Habitacional.

Si esta experiencia resulta exitosa, como todos confiamos, ella se constituirá en un insuperable ejemplo para solucionar gradualmente el problema habitacional de los trabajadores de la Construcción.

No quisiera terminar sin hacer mención de las relaciones laborales en el sector. Hace algunos meses, entraron en vigencia algunas reformas legales que incidieron en una de las remuneraciones habituales en nuestro sector como es la semana corrida o séptimo día. Afortunadamente, los dictámenes de la Dirección del Trabajo que interpretaron y complementaron las nuevas normas, se han ajustado a los criterios que estimamos correctos y pienso que han influido en el clima de amplia tranquilidad que ha existido en el sector. Sin embargo, estoy seguro que las relaciones laborales pueden ser mejores que las actuales. Las leyes vigentes nos obligan a una serie de deberes en materia de prevención de riesgos laborales que no todos cumplen satisfactoriamente. Las condiciones ambientales de trabajo fijadas por un reciente Decreto Supremo del Ministerio de Salud y que entraron a regir en noviembre pasado, establecen mínimos que tampoco son acatados por todas las empresas constructoras.

En materia de capacitación ocupacional y educación técnico-profesional tenemos dos instituciones de gran categoría que pueden hacer mucho en favor de empresas y trabajadores. Me refiero a las Corporaciones de Capacitación y Educacional de la Construcción que están llamadas a cumplir la indispensable tarea de elevar substancialmente la productividad de nuestro sector, única alternativa del futuro ante la constatación de que el crecimiento de la demanda por personal es más elevado que la tasa de aumento de la población. Las funciones que ambas entidades desarrollan en materia de capacitación, pueden complementarse positivamente con una iniciativa que no ha tenido el apoyo que se merecía. Se trata de la libreta profesional del trabajador de la construcción, elemento de calificación y de identificación con el sector, que puede beneficiar ampliamente a trabajadores y empresarios. Les reitero mi opinión muy favorable a este proyecto, cuyas ventajas sobrepasan ampliamente los pequeños inconvenientes administrativos que se han invocado como razón para no entregarla al personal de las empresas.

Al concluir estas palabras, quiero expresar mi satisfacción por el grado de concordancia con nuestras posiciones institucionales que hemos podido apreciar en los grandes temas que nos han sido expuestos por los señores Ministros de las Carteras directamente relacionadas con nuestra actividad. Efectivamente, como dijera uno de ellos, hay consensos básicos

en nuestra sociedad que nos permiten abocarnos a la búsqueda de soluciones de los problemas de fondo que inquietan a la comunidad nacional. Compartimos también las aspiraciones de la autoridad en cuanto a otorgar mayor bienestar a la población. Esta congruencia en materia de objetivos y de caminos para alcanzarlos, permitirá a nuestro gremio enfrentar sus responsabilidades durante el presente año con optimismo y decisión.

29.04.94(\*)

(achg)